



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 375-2016
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: ANDREA CATALINA MARTÍNEZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN-FONDO DE ADAPTACIÓN Y OTROS

A folios 483 a 489 c1, obra memorial presentado por la apoderada judicial de la Sociedad Colombiana de Construcción y Servicios de Santander COLCONSER S.A.S., en el que solicita el aplazamiento de la Audiencia Fijada para el 6 de Junio del presente año a las 3:00 p.m., atendiendo a que tiene programadas 6 audiencias para el mismo día, para lo cual anexó los soportes respectivos.

Al respecto es de precisar, que la agenda de audiencias del Despacho no puede paralizarse por circunstancias como la planteada por la peticionaria, máxime cuando cuenta con suficiente tiempo para acudir a los mecanismos previstos en el Código General del Proceso, a fin de garantizar la comparecencia de un apoderado que represente los intereses de la entidad que representa.

Por lo anterior, no se accederá al aplazamiento solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué